

ACUERDO No. 17-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete, de la agenda aprobada, denominado: **Informes de Auditoría Interna: 7.14 “Examen especial de la verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual del Equipo Asesor de la Dirección Ejecutiva (EADE), del 1 de enero al 31 de agosto de 2018”**, de la sesión ordinaria número uno celebrada a las doce horas del mediodía, del nueve de enero de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que producto del informe realizado, la conclusión del Auditor Interno es: **A) 1.** La Gestión: en nuestra conclusión, el avance de las metas del 58.3% reportadas en el Plan Operativo Anual al 31 de agosto de 2018, del Equipo Asesor de la Dirección Ejecutiva, es razonable y está debidamente documentado de conformidad a lo establecido en el Manual del Sistema de Planificación Participativa, excepto por la condición 1 mencionada en el referido informe. **2.** El Control Interno: de acuerdo a los resultados obtenidos de la evaluación del control interno, relacionado con el seguimiento y el soporte del Plan Operativo Anual, se concluye que el Equipo de Asesores de la Dirección Ejecutiva, cumplió en todos los aspectos importantes al 31 de agosto de 2018; **B)** El grado de cumplimiento de los avances reportados, es el siguiente:

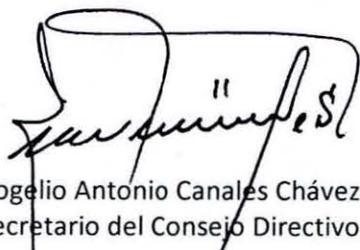
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		AVANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2018		
		Programado	Conforme a documentación revisada por UAI	Informado por EADE
		61.91%	58.3%	60.1%
1	Monitorear el cumplimiento de acuerdos de Consejo Directivo.	62.5%	50.0%	50.0%
2	Asesorar legal y administrativamente a la Dirección Ejecutiva previo requerimiento escrito o verbal.	66.7%	66.7%	66.7%
3	Monitorear el estatus de los proyectos estratégicos institucionales.	66.7%	66.7%	66.7%
4	Analizar y dar seguimiento a la correspondencia interna y externa de la Dirección y Subdirección Ejecutivas.	54.2%	41.7%	54.2%
5	Representar al CNR ante otras instancias externas.	66.7%	66.7%	66.7%
6	Administrar la generación de convocatorias, agendas, presentación de temas, actas y acuerdos de Consejo Directivo.	50.0%	50.0%	50.0%
7	Atender a usuarios y usuarias de la Sub Dirección Ejecutiva.	66.7%	66.7%	66.7%

C) El seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores: Se verificó las recomendaciones de auditorías anteriores y no hay ninguna pendiente de implementar.



Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario, en los artículos 4 numeral 1, 25, 26, 27, 30, 31, 34 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; en el artículo 14 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Dar por recibido el “Examen especial de verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual del Equipo Asesor de la Dirección Ejecutiva, del 1 de enero al 31 de agosto de 2018”. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, diecisiete de enero de dos mil diecinueve.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

